

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº:

TIPO DE CONTRATO: **Mixto de Suministro y Servicio. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**

OBJETO: **Adquisición, adaptación, integración, implantación y mantenimiento de una Plataforma Integral de Administración Electrónica en el Ajuntament de Calvià y en sus organismos autónomos.**

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: **El Alcalde**

INFORME SOBRE ADECUACIÓN AL MERCADO DEL PRECIO DEL CONTRATO

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en los artículos 100 y siguientes, determinan el presupuesto base de licitación, el valor estimado del contrato y el precio.

El artículo 116 LCSP regula el contenido del expediente de contratación que debe contener la justificación adecuada del valor estimado del contrato con indicación de los conceptos que lo integran, incluyendo los costes laborales.

En este sentido, a la vista del objeto del contrato, se ha realizado un estudio con aproximaciones a los precios generales de mercado, en base a antecedentes de otras licitaciones con objetos contractuales similares, consultas a proveedores, información publicada, costes salariales de los perfiles que se solicitan, coste de la insularidad, amortizaciones posibles de los productos que se licitan, gastos generales de estructura, beneficio, etc. Todo ello con la finalidad de establecer el valor estimado del contrato del expediente de contratación para la adquisición e implantación de una plataforma integral de administración electrónica para el Ajuntament de Calvià y organismos autónomos.

De una manera genérica, el estudio para determinar el valor estimado del contrato se ha basado en las siguientes partidas, de acuerdo con el contenido de los Pliegos de Prescripciones Técnicas:

Licencia de software de la plataforma integral y otras licencias

Transcurridos varios años desde el impulso de la Administración Electrónica y de sus obligaciones en cumplimiento de la Ley 39/2015, cabe destacar que se ha apreciado una bajada notoria en los precios de mercado de estas soluciones debido, principalmente, a que las diferentes empresas que ofrecen soluciones como la que se pretende adquirir e implantar en el marco de este contrato ya las han amortizado y, por tanto, pueden ofrecer un mejor precio, basando el foco de su negocio en las tareas de implantación, integración, gestión del cambio y formación, en base a la experiencia adquirida en proyectos similares ejecutados con anterioridad.

De esta manera, se han computado, por una parte, las licencias correspondientes a la plataforma integral de administración electrónica, y por otra, las licencias del gestor de base de datos, gestor documental, firma biométrica, sellado de tiempo, firma longeva y servicio de publicación fehaciente.



Para ello, además del coste de las licencias, se ha considerado su mantenimiento durante los 36 primeros meses del contrato, habida cuenta que en los últimos 12 meses se han incluido en el concepto establecido en las fases del proyecto denominado "Mantenimiento a partir del tercer año".

Como excepción a lo anterior, si bien el sistema de firma biométrica se implantará durante la fase 1, a la vista de que su implantación tiene dependencia de otros módulos, se calcula que su instalación tendrá lugar a los 6 meses del inicio de esta fase, por lo que para el cálculo del valor estimado se consideran 30 meses de uso (18 en este apartado + 12 en el de Mantenimiento a partir del tercer año).

Por todo lo anterior, el valor estimado global de todas estas licencias asciende a **196.293,80 €**.

Servicios de configuración y personalización de la plataforma

Si bien ya se ha analizado que, por parte de las empresas proveedoras los costes de desarrollo de las soluciones tecnológicas se han ido amortizando por las diferentes implantaciones en las administraciones, hay que destacar, como ya se ha adelantado, que el objeto de su negocio se basa en la implementación, adaptación, adecuación y desarrollo de determinadas funcionalidades a cada una de las organizaciones y administraciones en las que se implanta.

Por tanto, se hace necesario evaluar el número de horas necesarias de las personas que se deben asignar al proyecto del Ajuntament de Calvià y sus organismos autónomos, con perfiles diferentes, y los costes laborales derivados de los mismos.

En cuanto a la estimación de las horas, se ha estimado los trabajos de instalación y puesta en marcha de la plataforma, la instalación y configuración de la base de datos, implantación, configuración y carga de contenidos en la sede electrónica, la parametrización de un mínimo de cinco procedimientos, etc. tal como se detalla en los pliegos de prescripciones técnicas.

En cuanto a la estimación de las horas, se han estimado los trabajos de instalación y puesta en marcha de la plataforma, la instalación y configuración de la base de datos, implantación, configuración y carga de contenidos en la sede electrónica, el desarrollo de los módulos especiales: sistema de conexión con entidades obligadas a la gestión electrónica, el módulo de contratación, el módulo de control y fiscalización económica, el módulo de gestión de actas y acuerdos, el módulo de gestión de convenios y encomiendas, el módulo de gestión de subvenciones, el módulo de gestión de oferta pública y el portal de información y comunicación para el personal, la parametrización de un mínimo de cinco procedimientos, etc. tal como se detalla en los pliegos de prescripciones técnicas.

En cuanto al coste del personal asignado al proyecto, se ha considerado una estimación total de 1675 horas a razón de 40 € la hora, todo lo cual asciende a un importe de 67.000 €.

Integración con otras herramientas corporativas y migración de datos

De acuerdo con lo que se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Ajuntament de Calvià y el adjudicatario definirán en la fase previa o fase "0" del proyecto qué aplicaciones actuales del Ajuntament se mantienen, y por tanto se han de integrar, y cuáles van a ser sustituidas por la solución tecnológica que aporte la entidad adjudicataria.

En este apartado se valoran las horas de coste de personal. En el primer caso, los trabajos que se deban realizar para la integración de la plataforma integral con las aplicaciones actuales con las que se está trabajando en el Ajuntament. En el segundo, para migrar los datos de las aplicaciones existentes a los módulos que forman parte de la referida plataforma.

En consecuencia, la integración de la Plataforma Integral de Administración Electrónica con los sistemas de información del Ajuntament, con las herramientas de otras administraciones implantadas en el mismo y con las herramientas de desarrollo propio, según definición en la fase previa o fase "0" y en base en lo definido en el punto 8.7 del pliego de prescripciones técnicas, incluyendo las correspondiente migración de datos se ha estimado, inicialmente, en 2300 horas, a razón de 40 €/hora de coste medio. Todo ello asciende a la cantidad de **92.000 €**.

Formación

El proyecto incluye como uno de los aspectos fundamentales la formación al personal municipal en las dependencias del Ajuntament.

En el apartado 11 del pliego de prescripciones técnicas se contempla un mínimo de 700 horas presenciales de información, formación y orientación, grupal y/o individual, y de 300 horas en actuaciones formativas y de acompañamiento no presencial. Se ha considerado un precio medio de 60 € por hora de formación presencial y de 35€ por hora no presencial, lo que asciende a 52.500 €. Estas cuantías incluyen la contratación del personal docente (todos los conceptos incluidos desplazamientos y dietas), preparación de materiales y entrega de materiales a asistentes.

Acompañamiento 36 meses dos personas con perfil formador/facilitador

En el pliego de prescripciones técnicas se contempla la presencia de dos personas con perfil formador facilitador que formarán, acompañarán y resolverán las situaciones asociadas a la gestión de cambio que surjan durante el contrato.

En base a la duración de cada una de las fases del contrato, se ha hecho una estimación de 2.700 € por persona y mes, que incluye salario base, coste empresarial, dietas y alojamiento, a la vista de que podría resultar adjudicataria una entidad que desplazara recursos humanos de fuera de la isla.

El importe total correspondiente a 2 personas durante los 36 meses de duración del contrato es de **194.400 €**.

Dirección, gestión, control y seguimiento del proyecto

Para las tareas de dirección, gestión, control y seguimiento del proyecto se ha realizado una estimación de 250 horas, que a un precio de 75 €/hora, asciende a **18.750 €**

Bolsa de horas

En el contrato se incluye una bolsa de horas de un mínimo de 600 horas, que podrán ser dedicadas a hacer frente a requerimientos de la Plataforma Integral de Administración

Electrónica no previstos en el pliego. El precio de estas horas se ha calculado por promedio a razón de 75 €/hora, lo que significa un total de **45.000 €**.

Mantenimiento a partir del tercer año

Para calcular el precio de este mantenimiento se ha realizado un cálculo en base al 20% del precio de la licencia de la plataforma integral de administración electrónica y los costes de mantenimiento anual correspondientes a las de base de datos, gestor documental, firma biométrica, sellado de tiempo, firma longeva y servicio de publicación fehaciente. Todo ello asciende a **44.800 €**.

Sumando todos los importes anteriores obtenemos un importe total de **710.743.80 €**

Concepto	Importe
Licencia de software de la plataforma integral y otras licencias	196.293,80 €
Servicios de configuración y personalización de la plataforma	67.000 €
Integración con otras herramientas corporativas y migración de datos	92.000 €
Formación in situ	52.500 €
Acompañamiento 36 meses de dos personas con perfil formador/facilitador	194.400 €
Dirección, gestión, control y seguimiento del proyecto	18.750 €
Bolsa de horas	45.000 €
Mantenimiento a partir del tercer año	44.800 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	710.743,80 €

El tipo del Impuesto del Valor Añadido que resulta de aplicación en el presente contrato es del 21 %, por lo que el importe a abonar en concepto de dicho impuesto se presupuesta en ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis euros con veinte céntimos (149.256'20 €).

Por todo ello, se informa que el **presupuesto total de licitación asciende a ochocientos sesenta euros (860.000,00 €)** y se ajusta a los precios del mercado, por lo que se cumple lo previsto en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Calvià, a
El Jefe del Servicio de Informática y Nuevas Tecnologías,

Fdo.: Francisco Javier Mir Jaume